

REPUBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SECRETARIA GENERAL  
[www.tribunaladministrativodesucre.gov.co](http://www.tribunaladministrativodesucre.gov.co)

**TRASLADO DE EXCEPCIONES 2020**  
**Nº. 018**

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020190029700	EDUARDO J. TORRALVO NEGRETE	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	ALVARIO ALARIO MONTERO	ACTO DE ELECCIÓN DE DIPUTADO-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE, PERÍODO 2020-2013, RESPECTO DEL SEÑOR RAMÓN TADEO SEGURA HERRERA

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL CUATRO (4) DE MARZO DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 5, 6 Y 9 DE MARZO DE 2020. DIAS INHABILES: 7 Y 8 DE MARZO DE 2020.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario